



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N.º

1480/24

SALTA, 25 OCT 2024

Expte. N.º 4.220/24

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita la provisión de insumos de cafetería necesarios para el merendero del Centro Único de Estudiantes; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de distintos insumos de cafetería necesarios para el merendero del Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Humanidades;

Que se opta por la firma MAXICONSUMO SA., quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total pesos ciento setenta y siete mil doscientos uno con 80/100 (\$ 177.201,80), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo con la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación a la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS UNO CON 80/100 (\$ 177.201,80)**, en concepto de adquisición de insumos de cafetería, provisto por la firma **MAXICONSUMO SA**, CUIT N.º 30-66300584-3, según factura B N.º 03132-00235774.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa